

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

San Lorenzo, 21 de mayo de 2025.

Señor

Dr. Juan Agustin Encina.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/03 y Dto. Reglamentario vigente, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **ECO RURAL S.R.L. con RUC N° 80029416-5, por un monto total de Gs. 205.000.000 (Son Guaraníes Doscientos Cinco Millones) IVA incluido, para el procedimiento por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 ID N° 469.182 ADQUISICIÓN DE NEBULIZADOR UBV EN FRÍO**", según R.I.M.S.L N° 826 de fecha 19 de mayo de 2025.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/23 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,



Adriana Villaseñor de Curial
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"